

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS, DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El defensor de derechos humanos Joaquín Elo Ayeto continúa bajo custodia en la Prisión de Black Beach en Malabo, Guinea Ecuatorial. Está privado de libertad desde el 25 de febrero de 2019, cuando fue detenido en su casa en Malabo. Joaquín fue enjuiciado por difamación y amenazas contra el presidente el 21 de noviembre de 2019. Casi dos meses después continúa sin conocerse la sentencia. El 2 de enero de 2020, sin notificación oficial ni causa aparente, trasladaron a Joaquín a una celda en régimen de incomunicación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Ministro de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias
Sr. Salvador Ondo Ncumu
Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias
Malabo II, Frente al Ministerio de Comercio
Guinea Ecuatorial*

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para llamar su atención sobre el caso del defensor de los derechos humanos Joaquín Elo Ayeto, miembro de la plataforma Somos+ y del partido de oposición Convergencia para la Democracia Social (CPDS). Fue detenido el 25 de febrero en su domicilio de Malabo y acusado de tener información sobre una conspiración para matar al presidente, y actualmente está recluido en la prisión de Black Beach.

Según informes fiables recibidos por Amnistía Internacional, Joaquín Elo Ayeto ha sido trasladado a una celda de la prisión en régimen de incomunicación.

La información recibida indica que no se le permite salir a las áreas de recreo de la prisión junto con otros reclusos ni hablar con ellos. También hay motivos de preocupación importantes sobre las condiciones de higiene potencialmente deficientes de su celda.

Me preocupa mucho la situación de Joaquín Elo Ayeto, que se encuentra recluido arbitrariamente. Lo enjuiciaron por difamación y amenazas contra el presidente el 21 de noviembre de 2019 y casi dos meses después continúa esperando a conocer su sentencia. Según su defensa, en el juicio el fiscal no fue capaz de demostrar ninguno de los cargos que pesan contra él. Lo insto, como ministro de Justicia, a poner en libertad a Joaquín Elo Ayeto de forma inmediata e incondicional.

Las circunstancias de su arresto y los acontecimientos en torno a su juicio indican que está detenido sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos. Hasta que Joaquín Elo Ayeto sea puesto en libertad, lo insto a que se asegure de que se toman todas las medidas necesarias para garantizar que puede acceder a sus familiares y abogados y que se le proporciona el tratamiento médico adecuado.

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Joaquín Elo Ayeto, también conocido como Paysa, pertenece al partido político de oposición Convergencia Para la Democracia Social (CPDS) y a la coordinadora Somos+, una plataforma de la sociedad civil integrada por alrededor de 15 mujeres y hombres jóvenes que trabajan para combatir las injusticias que afectan a la juventud. La plataforma se creó en 2015 con el fin de capacitar a la gente joven para responder a las detenciones arbitrarias de jóvenes practicadas durante la Copa Africana de Naciones.

Como activista de derechos humanos y opositor político, Joaquín Elo Ayeto ha sido detenido y encarcelado en varias ocasiones. El lunes 25 de febrero de 2019 lo detuvieron por tercera vez, a las 6 de la mañana, en su casa, en Malabo. Estaba en su habitación, en la primera planta, cuando oyó ruidos en la planta baja, donde estaban sus arrendatarios. Cuando bajó, vio a siete policías. Uno de ellos le preguntó si era Joaquín Elo Ayeto y, cuando se identificó, le dijeron que esperase fuera mientras los agentes subían a su habitación. Se llevaron su cámara, su ordenador portátil, su teléfono móvil, un dispositivo USB y varias revistas de su partido político. Lo detuvieron y lo llevaron primero a la Comisaría Central de Policía (conocida como *Guantánamo*), en Malabo. El 1 de marzo de 2019 lo llevaron ante un juez. Estando ante el juez, Joaquín insistió en mostrar las lesiones que había sufrido como consecuencia de la tortura bajo custodia policial, pero el juez se negó a escuchar su testimonio. Se limitó a decir que Joaquín recibiría tratamiento médico en prisión por esas lesiones. El juez ordenó su detención en espera de juicio en la prisión de Black Beach.

Durante su detención en espera de juicio, sus abogados fueron a visitarlo a la prisión en varias ocasiones y les fue denegado el acceso. Su familia tampoco ha podido visitarlo con regularidad. En agosto de 2019 había motivos de preocupación graves por la salud de Joaquín, pues sufría diarrea intensa y tenía mucha fiebre.

El 21 de noviembre se enjuició a Joaquín en el Juzgado de Instrucción N.º 2 de Malabo. La defensa describió la sesión como un espectáculo vergonzoso en el que el fiscal no fue capaz de presentar ninguna prueba que sugiriese la implicación de Joaquín en ninguno de los presuntos delitos que se le habían imputado.

Desde que se celebró el juicio, los abogados han acudido al Juzgado casi a diario a informarse sobre cuándo se conocerá la sentencia. La única respuesta que han recibido es que actualmente las autoridades judiciales se encuentran en receso y la sentencia no se conocerá hasta que se reanude el año judicial. Está previsto que la actividad judicial se reanude en enero de 2020, aunque aún no se ha confirmado la fecha. Pese al receso, los juzgados de guardia continúan funcionando.

Encontrarán más información sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas en Guinea Ecuatorial [aquí](#):

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de febrero de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Joaquín Elo Ayeto (masculino)

ENLACES A ACCIONES URGENTES ANTERIORES:

Primera AU: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/9981/2019/es/>

Segunda AU: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/0888/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

